

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de esta Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2024, motivando la necesidad de proceder a la contratación de la obra denominada "Instalación de placas solares fotovoltaicas en instalaciones municipales. Lote I Instalación de placas solares fotovoltaicas en la ETAP y Lote II Instalación de placas solares fotovoltaicas en el Complejo Polideportivo La Portalada (piscina cubierta)", actuación incluida en el Plan de infraestructuras energéticas para autoconsumo y mejora de eficiencia de la Agenda 2030, aprobado por acuerdo Plenario nº 1, de 15 de diciembre, de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Atendido que los proyectos técnicos de la obra han sido elaborados por la Ingeniera Técnica Industrial D^a Ana Amelia Marín González, al servicio de la empresa José Luis Marín, S.L. (nº Col. 6154) y aprobados en virtud de Decreto de Alcaldía nº 815/2024, de 17 de mayo de 2024; El proyecto técnico de la instalación de placas fotovoltaicas en la ETAP con un presupuesto de ejecución material que asciende a DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (19.116,51 €) y de la instalación fotovoltaica del polideportivo La Portalada (piscina cubierta), con un presupuesto de ejecución material que asciende a CIEN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (100.326,13 €), contando este último con informe de supervisión favorable de la Arquitecta municipal.

Visto el valor estimado de la obra y sus características parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Visto certificado emitido por la Intervención Municipal en relación al porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, del cuál se deduce la competencia del Alcalde-Presidente como órgano de contratación.

Redactados e incorporados al expediente los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares (Integrado en el Proyecto Técnico), reguladores del procedimiento de licitación y de ejecución del contrato.

Visto el Informe emitido por la Secretaría Municipal sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, y sobre los Pliegos reguladores, de fecha 21 de mayo de 2024

Visto Informe de Fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 21 de mayo de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y en el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero,

HE RESUELTO:



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 1434/2024 (OBR 01/2024), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato de obras denominado "Instalación de placas solares fotovoltaicas en instalaciones municipales. Lote I Instalación de placas solares fotovoltaicas en la ETAP y Lote II Instalación de placas solares fotovoltaicas en el Complejo Polideportivo La Portalada (piscina cubierta)", convocando su licitación.

El Presupuesto Base de Licitación de los lotes del presente contrato asciende a las siguientes cuantías (IVA incluido). Lote I VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (27.525,87 €) IVA incluido.

LOTE I FOTOVOLTAICA ETAP	
CONCEPTO	CUANTÍA (En euros)
PEM	19.116,51 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	1.146,99 €
GASTOS GENERALES (13%)	2.485,15 €
IVA (21%)	4.777,22 €

Lote II CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (144.459,58 €) IVA incluido.

LOTE II FOTOVOLTAICA POLIDEPORTIVO	
CONCEPTO	CUANTÍA (En euros)
PEM	100.326,13 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	6.019,56 €
GASTOS GENERALES (13%)	13.042,39 €
IVA (21%)	25.071,50 €

Dicho presupuesto de licitación conforma la cifra máxima a la cual habrán de ajustar sus proposiciones económicas los licitadores, pudiendo mejorarla a la baja.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (142.136,73 €) (LOTE I 22.748,65 +LOTE II 119.388,08 €) IVA excluido. No se prevén prórrogas, ni modificaciones contractuales. Su desglose consta en informe de los Servicios Técnicos de fecha 17 de mayo de 2024, rectificado en fecha 20 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- Autorizar, por importe de 171.985,45 euros (IVA incluido), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2024.3420.61932 "Obras eficiencia energética. Fotovoltaica Agenda 2030" y 2024.1611.61932 "Obras de mejora energética ETAP" del Presupuesto municipal de gastos para el ejercicio 2024.



CUARTO.- Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta Entidad, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que durante el plazo de **veinte (20) días naturales** los interesados puedan presentar ofertas.

QUINTO.- Publicar en el Perfil toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos Reguladores.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local y el Pleno Municipal.

Documento firmado electrónicamente en Alagón, a la fecha que figura al margen.

